



Póliza De Vehículos Nro. 2001 - 690648 Convenio de Pago de Primas de Seguros

Conste por el presente documento el Convenio de Pago de Primas que celebran de una parte Rimac Seguros y Reaseguros con RUC 20100041953, con domicilio en Calle Las Begonias N°475 - San Isidro a quien en adelante se le denominará **LA COMPAÑIA** y de la otra parte Inversiones El Pinar S.A. con R.U.C. 20139580096 con domicilio en Av. Manuel Olguin Sn Hipodromo De Monterrico Puerta 5 Caballeriza 2 - Santiago De Surco - Lima - Lima, a quien en adelante se le denominará, **EL CLIENTE**, convenio que se celebra en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución SBS N°225-2006 Reglamento del Pago de Primas de Pólizas de Seguro, la cobertura se inicia con la aceptación de la solicitud del seguro y con el pago de la prima.

Entiendase a **EL CLIENTE** como aquella persona que tiene la condición de contratante, asegurado y/o tercero responsable del pago de la(s) prima(s) de la póliza N° 2001 - 690648.

SEGUNDO: La forma de pago y el plazo convenido por las partes para pagar la(s) prima(s) será la indicada a continuación.

Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA): 0.00 %

Modalidad : Pago Unico Diferido Moneda : Dólar Americano

Corredor : 25303 Julio Cesar Martinez Vargas Caro

Fecha Emisión : 16/09/2013

Detalle de Documento

Producto	Póliza	Certificado	Vigencia		Vigencia		Prima
Vehículos	690648	Varios	16/10/2013	16/10/2014	3,634.97		

Forma de Pago: Contado

Prima	3,634.97
Derecho Emisión Subtotal	109.05
Impuesto	673.92
Total	4,417.94

N°	Tipo	Documentos Generados	Fecha de Vencimiento	Importe
1	LQ	310242687	15/11/2013	4,417.94
			Total US\$:	4,417.94

TERCERO: Queda expresamente establecido que de acuerdo al Artículo 7° de la Resolución SBS N°225-2006 Reglamento del Pago de Primas de Pólizas de seguro, en caso de incumplimiento en el pago inicial o de alguna de las cuotas de la prima de seguro, la cobertura quedará inmediatamente suspendida. **LA COMPAÑIA** no será responsable por los siniestros ocurridos durante el período en que la cobertura se mantuvo suspendida.

Mientras la cobertura del seguro se encuentre suspendida según lo señalado en el párrafo precedente. **LA COMPAÑIA** queda facultada a resolver el contrato de acuerdo a lo establecido en el condicionado general de la(s) póliza(s), no teniendo **LA COMPAÑIA** responsabilidad por los siniestros ocurridos a partir de la fecha en que se produjo la mora en el pago de la prima.

No será necesario requerimiento alguno de pago para constituir en mora a **EL CLIENTE**, pues es entendido que esta se producirá de modo automático a partir del vencimiento de las obligaciones asumidas por este contrato.

El presente Convenio de Pago forma parte integrante de la póliza de seguros.

En señal de conformidad, **EL CLIENTE** firman el presente documento y lo devuelven a **LA COMPAÑIA**, conjuntamente con un ejemplar de la(s) póliza(s) de seguros.

EL CLIENTE	LA COMPAÑIA
R.U.C. : 20139580096	R.U.C. : 20100041953
Firma:	Firma:
Nombre:	
Cargo:	Nombre: Miguel Raúl Díaz Ramos
San Isidro, de del 20	D

280110242687200441794450

RALVAB 16/09/2013





Operación

: SI1250767-01 : 1036277835

Póliza De Vehículos Nro. 2001 - 690648

Condiciones Particulares

Contratante : Inversiones El Pinar S.A.

Objeto Social: H5520 Restaurantes, Bares Y Cantinas

R.U.C. : 20139580096

Dirección : Av. Manuel Olguin Sn Hipodromo De Monterrico Puerta 5 Caballeriza 2

Distrito : Santiago De Surco / Lima / Lima

Teléfono : 4378004 Moneda : Dólar Americano Los demás datos personales, figuran debidamente registrados en nuestros archivos

Intermediario

Nombre : Julio Cesar Martinez Vargas Caro

Cod. SBS : N3340

Anexo

COBERTURAS Y LIMITES ASEGURADOS

SUMA ASEGURADA

*Daño Propio (Choque, Vuelco, Incendio, Robo

Total, Robo Parcial Y Rotura De Lunas) Valor Comercial

*Huelgas y Conmociones Civiles, Daño Malicioso,

Vandalismo y Terrorismo Valor Comercial

*Riesgos De La Naturaleza Valor Comercial

*Accesorios Musicales hasta (La cobertura máxima será US\$ 1,000

del 10% del valor asegurado del vehículo y sobre el exceso se cobrará un recargo del 10%, hasta un

máximo de US\$ 1,500.

*Responsabilidad Civil Frente a Terceros US\$ 100,000

Responsabilidad Civil De Ocupantes, c/u US\$ 20,000()

(*) Limitada según política:

Autos y camionetas St. Wg. 04 ocupantes

Camiones 01 ocupante

San Isidro, 16 de Septiembre de 2013

CONTRANTE / ASEGURADO

RIMAC SEGUROS

(*) En todos los casos excluye el chofer

*Ausencia de Control - Daño Propio Valor Comercial

*Ausencia de Control - Responsabilidad Civil US\$ 30,000

- *Accidentes Personales (05 ocupantes)
- Para camiones se consideran sólo 2 ocupantes
- Para camionetas panel sólo se consideran 2 ocupantes
- Para motos sólo 1 ocupante

* Muerte e Invalidez Permanente c/u. US\$ 20,000

* Gastos De Curación c/u. US\$ 4,000

* Gastos De Sepelio c/u. (**) US\$ 1,000

(**) No aplica camiones, ómnibus, micros, Couster ni motos

CLAUSULAS

CGC000 Condiciones generales de contratación

GEN004 Defensa del Asegurado

GEN006 Condición especial por fallas en el reconocimiento electrónico de fechas

GEN007 Contrato celebrado bajo reglamento para financiamiento de primas

VEG001 Condiciones general de vehículos

VEH006 Accidentes personales para ocupantes

VEH010 Riesgos Políticos

VEH017 Lunas

VEH018 Repuestos

VEH019 Restitución Automática De La Suma Asegurada

VEH028 Otros Accesorios No Musicales (Siempre y cuando declare tenerlos)

VEH043 Vías no Autorizadas

VEH176 Riesgos de la Naturaleza

VEH210 Vehículos de Trabajo Pesado (Solo aplica para Volquetes)

VEH244 Ausencia de Control

DEDUCIBLES

Autos y Camionetas

-Por evento 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150.00, excepto:

-Accesorios Musicales 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150.00

-Vehículo de reemplazo US\$ 100.00

-Rotura de Lunas Nacionales: No Aplica deducible

-Ausencia de Control: 25% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00 -Riesgos de la Naturaleza: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 200.00 -Vías No Autorizadas: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00 -Riesgos Políticos: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00

Camiones

-Por evento 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 400.00

-Camiones con suma asegurada

Mayor a US\$ 50,000; 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00

-Rotura de Lunas Nacionales: No Aplica deducible

-Ausencia de Control 25% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00

-Riesgos Políticos: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00

-Riesgos de la Naturaleza: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00 -Vías No Autorizadas 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 500.00

PRIMA MINIMA NETA POR VEHÍCULO Autos y Camionetas US\$ 350.00

Camiones US\$ 400.00

Certificado Nº 1

Asegurado : Inversiones El Pinar S.A. Prima US\$ 350.00

Vigencia : del 16/10/2013 al 16/10/2014 De 12:00 A 12:00 Hrs

Comisión : US\$ 52.50

Datos Particulares del Vehículo Asegurado

Clase de vehiculo : Camioneta
Tipo de vehiculo : Panel
Marca del vehiculo : Volkswagen

Madela de vehículo : Caddo:

Modelo de vehículo : Caddy

Modelo de fabrica: Caddy panel 1.9 2003

Año de fabricación : 2003

Color : Blanco cristal

Nro. de ocupantes : 02 Numero de rodaje : QQ3168 Numero de motor : 1Y856284

Numero de serie : 8AWZZZ9EZ3A648252

Uso del vehiculo : Comercial

Timon cambiado : No Alto riesgo : No

Coberturas Suma Asegurada

Daño propio (valor referencial)	US\$	5,856.75	
Huelga y conmoción civil			
Daño malicioso vandalismo y terrorismo			
Riesgos de la naturaleza			
Ausencia de control			
Accesorios musicales hasta	US\$	585.68	
Responsabilidad civil frente a terceros	US\$	100,000.00	
Responsabilidad civil por ausencia de control	US\$	30,000.00	
Muerte de ocupantes c/u hasta	US\$	20,000.00	

Continúa Coberturas	Suma Asegurada		
Invalidez permanente de ocupantes c/u hasta	US\$	20,000.00	
Gastos de curación de ocupantes c/u hasta	US\$	4,000.00	
Gastos de sepelio de ocupante c/u hasta	US\$	1,000.00	
Auxilio mecánico			

Deducibles (No incluye I.G.V.)

DAÑOS AL VEHICULO

Por evento 10.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150.00

Excepto para

Ausencia de control 25.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300.00

Robo de accesorios musicales 10.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150.00

Riesgos de la naturaleza 15.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200.00

Vias no autorizadas 15.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300.00

Riesgos politicos 15.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300.00

Rotura accidental de lunas nacionales (sin deducible)

RESPONSABILIDAD CIVIL

Por evento 10.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150.00

Excepto para

Responsabilidad civil por ausencia de control 25.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300.00

Cláusulas Incluidas en esta Póliza

CGC000	Condiciones generales de contratación	
GEN004	Defensa del asegurado	
GEN006	Condición especial de exclusión de daños por fallas en el reconocimiento electrónico	
	de fechas	
VEG001	Condiciones generales del seguro vehicular	
VEH009	Accesorios musicales	
VEH028	Cláusula de cobertura de accesorios especiales no musicales	
VEH010	Riesgos políticos	
VEH017	Lunas	
VEH018	Repuestos	
VEH038	Equipo musical con máscara desmontable	
VEH020	Cobertura automatica	
VEH043	Cláusula de vías no autorizadas	
VEH019	Restitucion automatica de la suma asegurada	
VEH176	Cláusula de riesgos de la naturaleza	
VEH231	Sistema speed	
VEH244	Cláusula de ausencia de control para daño propio y responsabilidad civil	
VEH006	Accidentes personales para ocupantes	
VEH098	Gastos funerales para ocupantes	
ALO001	Auxilio mecánico	

Certificado N° 2

Asegurado : Inversiones El Pinar S.A. **Prima** US\$ 997.50

Vigencia : del 16/10/2013 al 16/10/2014 De 12:00 A 12:00 Hrs

Comisión : US\$ 149.63

Datos Particulares del Vehículo Asegurado

Clase de vehiculo : Camion
Tipo de vehiculo : Furgon
Marca del vehiculo : Volkswagen

Modelo de vehículo : 8120
Año de fabricación : 2008
Color : Blanco
Nro. de ocupantes : 02
Numero de rodaje : WGE481
Numero de motor : E1T142098

Numero de serie: 9BWAC52R98R802838

Uso del vehiculo : Comercial

Timon cambiado : No Alto riesgo : No

Coberturas Suma Asegurada

	-		
Daño propio (valor referencial) Huelga y conmoción civil	US\$	39,900.00	
Daño malicioso vandalismo y terrorismo			
Riesgos de la naturaleza			
Ausencia de control			
Accesorios musicales hasta	US\$	1,000.00	
Responsabilidad civil frente a terceros	US\$	100,000.00	
Resp. civil frente a ocupantes por vehiculo	US\$	20,000.00	
Responsabilidad civil por ausencia de control	US\$	30,000.00	
Muerte de ocupantes c/u hasta	US\$	20,000.00	
Invalidez permanente de ocupantes c/u hasta	US\$	20,000.00	
Gastos de curación de ocupantes c/u hasta	US\$	4,000.00	

Deducibles (No incluye I.G.V.)

DAÑOS AL VEHICULO

Por evento 10.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 400.00

Excepto para

Vias no autorizadas 15.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

Riesgos politicos 15.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

Riesgos de la naturaleza 15.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

Ausencia de control 25.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

Rotura accidental de lunas nacionales (sin deducible)

RESPONSABILIDAD CIVIL

Por evento 10.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300.00

Excepto para

Responsabilidad civil por ausencia de control 25.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

Cláusulas Incluidas en esta Póliza

CGC000	Condiciones generales de contratación	l
GEN004	Defensa del asegurado	
GEN006	Condición especial de exclusión de daños por fallas en el reconocimiento electrónico	
	de fechas	
VEG001	Condiciones generales del seguro vehicular	
VEH009	Accesorios musicales	l
VEH028	Cláusula de cobertura de accesorios especiales no musicales	

Continúa (Cláusulas
VEH010	Riesgos políticos
VEH017	Lunas
VEH018	Repuestos
VEH038	Equipo musical con máscara desmontable
VEH043	Cláusula de vías no autorizadas
VEH019	Restitucion automatica de la suma asegurada
VEH176	Cláusula de riesgos de la naturaleza
VEH231	Sistema speed
VEH244	Cláusula de ausencia de control para daño propio y responsabilidad civil
VEH023	Inclusion de robo
VEH004	Responsabilidad civil frente a ocupantes
VEH006	Accidentes personales para ocupantes

Certificado N° 3

Vigencia : del 16/10/2013 al 16/10/2014 De 12:00 A 12:00 Hrs

Comisión : US\$ 343.12

Datos Particulares del Vehículo Asegurado

Clase de vehiculo : Camioneta Tipo de vehiculo : Rural

Marca del vehiculo : Mercedes benz

Modelo de vehículo : MI 350 Año de fabricación : 2012 Nro. de ocupantes : 05

Numero de motor : 27695530185603

Numero de serie : WDCDA5HB1DA092778

Uso del vehiculo : Carga Timon cambiado : No Alto riesgo : Si

Coberturas	Suma Asegurada		
Daño propio (valor referencial)	US\$	76,248.90	
Huelga y conmoción civil			

Huelga y conmoción civil			
Daño malicioso vandalismo y terrorismo			
Riesgos de la naturaleza			
Ausencia de control			
Accesorios musicales hasta	US\$	1,000.00	
Responsabilidad civil frente a terceros	US\$	100,000.00	
Resp. civil frente a ocupantes por vehiculo	US\$	20,000.00	
Responsabilidad civil por ausencia de control	US\$	30,000.00	
Muerte de ocupantes c/u hasta	US\$	20,000.00	
Invalidez permanente de ocupantes c/u hasta	US\$	20,000.00	
Gastos de curación de ocupantes c/u hasta	US\$	4,000.00	
Gastos de sepelio de ocupante c/u hasta	US\$	1,000.00	
Auxilio mecánico			

Deducibles (No incluye I.G.V.)

DAÑOS AL VEHICULO

Por evento 10.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150.00

Continúa Deducibles...

Excepto para

Robo de accesorios musicales 10.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150.00

Vias no autorizadas 15.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300.00

Riesgos politicos 15.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300.00

Riesgos de la naturaleza 15.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300.00

Ausencia de control 25.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300.00

Rotura accidental de lunas nacionales (sin deducible)

RESPONSABILIDAD CIVIL

Por evento 10.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 150.00

Excepto para

Responsabilidad civil por ausencia de control 25.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300.00

Cláusulas Incluidas en esta Póliza

CGC000	Condiciones generales de contratación
GEN004	Defensa del asegurado
GEN006	Condición especial de exclusión de daños por fallas en el reconocimiento electrónico
	de fechas
VEG001	Condiciones generales del seguro vehicular
VEH009	Accesorios musicales
VEH028	Cláusula de cobertura de accesorios especiales no musicales
VEH010	Riesgos políticos
VEH017	Lunas
VEH018	Repuestos
VEH038	Equipo musical con máscara desmontable
VEH020	Cobertura automatica
VEH043	Cláusula de vías no autorizadas
VEH075	Cláusula de garantía - sistema remoto de rastreo vehicular
VEH019	Restitucion automatica de la suma asegurada
VEH176	Cláusula de riesgos de la naturaleza
VEH231	Sistema speed
VEH244	Cláusula de ausencia de control para daño propio y responsabilidad civil
VEH004	Responsabilidad civil frente a ocupantes
VEH006	Accidentes personales para ocupantes
VEH098	Gastos funerales para ocupantes
ALO001	Auxilio mecánico

CON LA PRESENTE PÓLIZA O ENDOSO (SEGÚN CORRESPONDA) SE ESTÁ ASEGURANDO UN VEHÍCULO CLASIFICADO COMO DE 'ALTO RIESGO' DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA COMPAÑÍA, POR LO QUE SE HA PROCEDIDO A INCLUIR LA CLÁUSULA DE GARANTÍA VEH 075, LA MISMA QUE SUPEDITA LA COBERTURA DE ROBO TOTAL A LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA REMOTO DE RASTREO VEHICULAR (GPS-GLOBAL POSITION SYSTEM O UNO SIMILAR QUE CUENTE CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y LLEVE A CABO LA MISMA FUNCIÓN). EN CASO DE ROBO TOTAL SIN QUE SE LE HAYA INSTALADO AL VEHÍCULO EL DISPOSITIVO MENCIONADO, NUESTRA COMPAÑÍA QUEDARÁ EXENTA DE RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHA CLÁUSULA. PARA CUALQUIER CONSULTA O ACLARACIÓN, SÍRVASE CONTACTAR A SU CORREDOR Y/O EJECUTIVO DE NEGOCIO.

Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA): 0.00 %

Consolidado de Primas

Facturación : Anua	l	
Prima	US\$	3,634.97
Gastos de Emisión		109.05
I.G.V.		673.92
Prima Total	US\$	4,417.94

Forma de Pago : Según convenio de pago.							
Vencimiento	Monto	Documento	Tipo	N°			
15/11/2013	4,417.94	310242687	LQ	1			
13/11/20	4,417.94	310242007	LQ	I			

Puedes efectuar el pago:

- En ventanilla o a través de la web de los siguientes canales: BBVA Banco Continental, Banco de Crédito, Scotiabank, Interbank y Cadenas Wong y Metro (www.bbvabancocontinental.com; www.viabcp.com; www.scotiabank.com.pe; www.interbank.com.pe);
- Afiliando tu cuenta bancaria o tu tarjeta de crédito al sistema de débito automático;
- O, pagando directamente en nuestras plataformas Rímac.



Póliza De Vehículos Nro. 2001 - 690648

Vigencia : del 16/10/2013 al 16/10/2014 De 12:00 A 12:00 Hrs

Contratante : Inversiones El Pinar S.A.

Dirección : Av. Manuel Olguin Sn Hipodromo De Trámite N°SI1250767-01

Monterrico Puerta 5 Caballeriza 2

Distrito : Santiago De Surco Lima Teléfono : 4378004 R.U.C. : 20139580096 Email :

Cláusulas de Garantía

El contratante/asegurado deberá cumplir con las siguientes cláusulas de garantía:

1. Garantías Generales

<u>Código</u> <u>Descripción</u>

VEH075 CLÁUSULA DE GARANTÍA - SISTEMA REMOTO DE RASTREO VEHICULAR

El contenido de cada garantía, cláusula y/o carga se encuentra en las condiciones generales y particulares de la presente póliza.

La información consignada en este documento, cumple con lo dispuesto en los artículos 7 y 28 de la Ley de Seguros N° 29946. Esta información, no exime al contratante y/o asegurado de revisar el resto de la póliza. La suma asegurada podrá variar según la depreciación del vehículo y la prima en función de la antigüedad, la siniestralidad y de la marca/modelo del vehículo.